



AGRARIA



TÉCNICO SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL

GRADO SUPERIOR

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)	
Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0007_3	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje
UC0727_3	0693. Topografía agraria
UC0008_3 + UC1128_3	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos
UC0009_3 + UC1132_3 + UC0730_3	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales
UC1492_3 + UC1493_3	0691. Gestión y organización del vivero
UC1129_3	0695. Planificación de cultivos
UC1130_3 + UC1131_3	0696. Gestión de cultivos

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES	
0690. Botánica agronómica	
0692. Fitopatología*	
0699. Proyecto intermodular de Paisajismo y medio rural	
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	
0179. Inglés profesional	
Módulo profesional optativo	

	CUALIFICACIONES PROFESIONALES
	AGA003_3 Jardinería y restauración del paisaie
	UC0007_3
	UC0008_3 UC0009_3
	AGA347_3 (incompleta)
)	Gestión de la producción agrícola convencional y/o ecológica
	UC1129_3 UC1131_3
	UC1130_3 UC1132_3
	AGA464_3 (incompleta)
	Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero
	UC1492_3
	UC1493_3
	UC1132_3
	AGA346_3 (incompleta)
	Gestión de la instalación y mantenimiento de céspedes en
	uC0727_3
	UC1128_3
	UC0009_3
	AGA228_3 (incompleta)
	Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos selvícolas

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AGAO0308 Jardinería y restauración del paisaje UC0007_3 / UC0008_3 / UC0009 3 / UC0727 3

AGAU0208

Gestión de la producción agrícola UC1129_3 / UC1130_3 / UC1131_3 / UC1132_3

(*) Podrá convalidarse, cuando se tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título a través del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, tal y como se establece en el título del ciclo. Quedarán exentos de la formación en empresa u organismo equiparado quienes acrediten una experiencia laboral mínima de un año en el caso de grados D, que se corresponda con la oferta formativa que curse. (Real Decreto 659/2023)

UC0730 3







